

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7497	MIERCOLES, ENERO 5 DE 1966	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 6 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764

HORARIO

Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
regira el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, J é I. Pública y del Trabajo
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos. el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10.517 del 8 de Octubre de 1965

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10 —
„ atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	15.—
„ atrasado de más de 1 año hasta 3	25.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5	50.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10	80 —
„ atrasado de más de 10 años	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50 00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

	PAGINAS
EDICTOS DE MINAS:	
Nº 22502 — S/p Manuel Sergio Oliveros — Expte. Nº 5120 — Q.	19
LICITACION PUBLICA:	
Nº 22522 — A.G.A.S — Por Obra Nº 650	19
Nº 22564 — Consejo Gral de Educación — Lic Páb' Nº 27,	19
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 22470 — S/p Vicente Tamayo	19
CONCURSO PUBLICO:	
Nº 22481 — De Correos y Telec — Distrito 18 — Salta. Instalación de emisoras de baja potencia en el interior del país	19

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:	
Nº 22528 — De don Juan Issa	20
Nº 22524 — De don Francisco Escoda	20
Nº 22523 — De don Nicolás Stuffi	20
Nº 22515 — De don Gabriel Rivero o Gabriel Rivero Aráoz	20
Nº 22513 — De don Juan José Flores	20
Nº 22512 — De don Vicente Aladino Lafuente	20
Nº 22500 — De don Salvador Zevi	20

	PAGINAS
Nº 22501 — De Simón Amado	20
Nº 22497 — De don Juan J Traversi	20
Nº 22485 — De doña Luisa Cornejo de Mattras	20
Nº 22484 — De don Francisco A. Bermudez	20
Nº 22469 — De doña Matilde Advincula de Saravia	20
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 22491 — Acreedores de Arturo José Cornejo	20
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 22517 — De doña María A Zepa de Garrido	20

SECCION COMERCIAL

EMISION ACCIONES:

Nº 22530 — De Einda Bettella Eini SAICACI”	20 al 21
--	----------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22529 — De “Arriazu y Esquinazi S R L”	21
---	----

AVISO COMERCIAL:

Nº 22518 — De “Estancias Aida S. R. L.”	21
---	----

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 22521 — De “Masventas S.A” — Para el día 22 de Enero de 1966	21
---	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	21
AVISO A LOS AVISADORES	21

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 22502 — **EDICTO DE CATEO.**— El Juez de Minas notifica que Manuel Sergio Olveros, en 23 de agosto de 1965, por Expte Nº 5120— Q, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) un punto del cual se ve la Abra Chorrillos con azimut 15º, el cerro Chañi con azimut 28º y el cerro Rosales con azimut 70º; des de este punto se mide 3000 metros con azimut 290º al punto de partida (P.P.), de ahí 2000 metros con azimut 20º al punto A, desde ahí 5000 metros con azimut 110º, llegando al punto B, desde B 4000 metros con azimut 200º al punto C, de ese punto 5000 metros con azimut 290º al punto D, y de ahí 2000 metros con azimut 20º, llegando nuevamente al punto de partida (P.P.), encerrando las 2000 hectáreas solicitadas.— El punto de referencia P R. se encuentra aproximadamente 7 kms al sudoeste de Santa Rosa de Tastil — Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros — Se proveyó conforme al Art 25 del C. de Minería.— G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 13 de diciembre de 1965. Con habilitación de feria — G. Uriburu Solá.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Importe \$ 1500.— e) 29|12|65 al 12|1|66.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 22522 — **Minist. de Econ. F. y O. Públicas** — A G A S. —
CONVOCASE a Licitación Pública para la Obra Nº 650—1—4 Línea Primaria 13,2 Kv Matadero Frigorífico Olan, de acuerdo a las características establecidas en el Pliego General de Condiciones.
FECHA DE APERTURA. 28|1|66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado
PRESUPUESTO OFICIAL: m/\$n 3.562 229 %

PLIEGO DE CONDICIONES Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de \$ 2 000 en el Dpto. Electromecánico de A. G. A. S. San Luis 52 Salta Capital.
La Administración Gral.
SALTA, Diciembre de 1965
Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador General
A.G.A.S
Valor al Cobro \$ 920 — e) 3 al 17|1|66

Nº 22564 — **Consejo Nacional de Educación** Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Guemes Victorino de la Plaza e Hipólito Irigoyen SALTA

Licitación Pública Nº 27|65
Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del 3 de enero de 1966, para resolver la adquisición de: Artículos de Carnicería, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 “Carmen Puch de Guemes” para el período comprendido de seis meses.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planchias que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el Establecimiento, calle Victorino de la Plaza e Hipólito Irigoyen, Salta todos los días hábiles de 8 a 13 hs.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de enero de 1966 a los 10 en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.
SALTA, Diciembre 28 de 1965.
Roca Amanda Juárez de Barrientos
Directora de la Escuela Hogar Nº 17
Alberto Raúl Gómez
Secretario Administrativo
Valor al Cobro \$ 920 — e) 3 al 5|1|66

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 22470.— **REF.: EXPTE. Nº 13427|48.—**
Vicente Tamayo.— s.r.p.
EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VICEN-

TE TAMAYO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,61 litros por segundo a derivar del arroyo San Lorenzo, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,1691 Has. del inmueble lote 117, catastro Nº 4939, ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital. En época de estiaje la dotación de referencia se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado arroyo.—
Administración General de Aguas de Salta.—
Importe \$ 900.— e) 23|12|65 al 5|1|66.

CONCURSO PUBLICO

Nº 22481
Concurso Público para la Instalación de Emisoras de baja Potencia en el Interior del país
El Poder Ejecutivo Nacional, con fecha 16 de Diciembre de 1965, dictó el decreto Nº 11411 por el que se llama a concurso para la adjudicación de licencias de estaciones de radiodifusión de baja potencia a instalarse en localidades del interior del país.

Dicho llamado se realizará por el término de sesenta (60) días en dos períodos comprendidos entre el 31 de diciembre de 1965 y el 28 de febrero de 1966, y entre el 30 de abril de 1966 y el 28 de junio del mismo año.
Para el primer llamado se han previsto la siguiente localidad:

ROSARIO DE LA FRONTERA
(Provincia de Salta)

Los pliegos de bases y condiciones pueden ser adquiridos a partir del día 31 de diciembre próximo en la oficina de correos y telecomunicaciones local, o en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, al precio de \$ 200, el ejemplar.

DIRECCION DEL DISTRITO 18 — SALTA
Importe \$ 1 100,— e) 24|12|65 al 7|1|66

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 22528 — EDICCIÓN SUCESORIO:

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Issa, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Habilitase la Feria del mes de Enero de 1966, pa a la publicación de Edictos.— Metán, Diciembre 28 de 1965.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro
Secretaria

Importe \$ 900.— e) 5 al 19—1—66.

Nº 22524 — EDICTOS:

El Sr Juez Civil y Comercial 2a. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESCODA, en los autos "SUCESORIO — FRANCISCO ESCODA" Expte Nº 33 449/65 Se habilita la Feria del mes de Enero

SALTA Diciembre 29 de 1965.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe \$ 900 — e) 3 al 17/1/66

Nº 22523 — EDICTO:

Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a interesados en sucesión de NICOLAS SIUFFI Habilitase la feria

SALTA, Diciembre 27 de 1965

Alberto Mediano Ortíz
Secretario

Juzg. III Nom Civ y Com.
Importe. \$ 900 — e) 3 al 17/1/66

Nº 22515 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C 1ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GABRIEL RIVERO o GABRIEL RIVERO ARAOZ para que se presenten a hacer valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de ene o próximo para esta publicación.

Salta, 28 de diciembre de 1965.

J ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado

Juzg. 1ª Inst 1ª Nom C y C.
Importe \$ 900,— e) 30/12/65 al 13/1/66

Nº 22513

EDICTO SUCESORIO:

Dr RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y COMERCIAL. Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE FLORES — Salta, Diciembre 27 de 1965

Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Sin Cargo e) 30/12/65 al 13/1/66

Nº 22512.

SUCESORIO El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ALADINO LAFUENTE Habilitase el mes de feria para la publicación de edictos. Salta, 28 de Diciembre de 1965 Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario Interino
Importe \$ 900,— e) 30/12/65 al 13/1/66

Nº 22500 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Zevi.— Salta, Diciembre 27 de 1965 — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario — Habilitase el mes de feria.
Importe \$ 900 — e) 29/12/65 al 12/1/66

Nº 22501 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza po el término de Diez días a herederos y acreedores de don Simón Amado.— Queda habilitada la Feria Judicial.

Secretaría, Diciembre 27 de 1965.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe \$ 900.— e) 29/12/65 al 12/1/66

Nº 22497 — EDICTOS CITATORIOS

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Juan José Traversi, edictos por diez días en "Boletín Oficial" y El Economista.

SECRETARIA, 13 Diciembre de 1965

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario - Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom C. y C

Importe \$ 900,— e) 28/12/65 al 11/1/66

Nº 22485

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por diez días a interesados en sucesión de Doña Luisa Cornejo de Matorras.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
Salta, Diciembre 22 de 1965.

Importe \$ 900,— e) 27/12/65 al 10/1/66

Nº 22484

EDICTO SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, 17 de diciembre de 1965.

Dra. ELMINA L. VISCONTI de BARRIONUEVO

Secretaria, Juzgado Civil y Comercial

Importe \$ 900,— e) 27/12/65 al 10/1/66

Nº 22469. — EDICTO SUCESORIO —

El Dr Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, por el presente cita, llama y emplaza por el término de diez días a los acreedores y personas que se crean con derechos a la sucesión de doña MATILDE ADVINCULA DE SARAVIA. Publíquese por 10 días. Salta, diciembre 13 de 1965.—

Dr Luis Elías Sagarnaga.

Importe \$ 900 — e) 23—12—65 al 5—1—66

CITACIONES A JUICIO

Nº 22491 — EDICTO

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom C. y Com, Dr Ernesto Samán, cita y emplaza a los herederos de don Arturo José Cornejo, señores Elisa Velarde de Cornejo, y Arturo, Roberto y María Elisa Cornejo Velarde, a estar a derecho en el juicio que por Escrituración les siguen Paulino Gallardo y Edmundo Gaudelli, Expte Nº 49837, del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial

SALTA, 23 de Diciembre de 1965

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario - Letrado

Juzg 1ª Inst 1ª Nom C. y C

Importe \$ 900,— e) 28/12/65 al 11/1/66

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22517

EDICTO

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos al inmueble cuya posesión treintañal persigue Do-

ña María A. Zerpa de Garrido, expte. Nº 10.515 /63, inmueble catastrado bajo el Nº 954, limitando al Norte: con propiedad de Eloy Guaymás; Sud: Herederos de Mercedes Escobar de Michel; Este: Ruta Nº 40; Oeste: Herederos de Mercedes Escobar de Michel, sito en el Departamento de San Carlos, Provincia de Salta. A tales efectos, se habilita la próxima feria tribunalcia del año 1966. Salta, 30 de diciembre de 1965.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
Importe \$ 1 800,— e) 31/12/65 al 14/1/66

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 22530 — Primer Testimonio — Escritura Número Quinientos Noventa y Uno — Emisión de Nuevas Series de Acciones

En esta Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Julio Raúl Méndez, Escribano titular del Registro número once, comparece el señor Humberto Bini, italiano, casado en primeras nupcias, industrial, domiciliado en la Avenida Belgrano número seiscientos ochenta y cuatro, primer piso, departamento dos, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil de mi conocimiento personal, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento en su carácter de Director Titular, Presidente del Directorio de Binda, Bettella, Bini, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Comercial, Industrial", cuya habilidad la acredita: a) Mediante la escritura número mil ciento veintiséis, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, autorizada por el suscrito escribano, inscripto al folio número treinta, asiento cinco mil veinte del libro treinta y uno de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, instrumento mediante el cual se constituyó definitivamente la Sociedad, donde fue redactado el Estatuto Social que rige jurídicamente su funcionamiento, la aprobación del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, autorizándola para funcionar válida y jurídicamente; b) Mediante escritura número quinientos veinte y siete, de fecha dos de diciembre de este año, autorizada en esta ciudad por el suscrito escribano, inscripta al folio treinta y uno, asiento cinco mil cuatrocientos diez y seis del libro treinta y dos de Contratos Sociales, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, donde se redactó la reforma del Estatuto Social y aumento del Capital Social, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, el Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, de aprobación de reforma del Estatuto y aumento del Capital Social, c) Del Acta de Directorio número veintiséis que transcripita literalmente dice así: En la ciudad de Salta, siendo horas dieciséis del día 14 de Diciembre de 1965, se reúnen en su sede social los miembros del Directorio de la Sociedad "Binda, Bettella, Bini, S A I. C. A. C. I", señores Humberto Bini Romano Víctor Binda, Luis Bettella, Pedro Néstor Bettella, Luciano Bini y la asistencia del Síndico Titular, señor Luis Allena, y por unanimidad se resuelve: Emitir y ofrecer a la venta las diez primeras series numeradas del 6 (seis) al 15 (quince) de m\$N 2.000.000.— (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional) cada una, o sea m\$N. 20.000 000 — (Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional), en acciones del Tipo "A" de cinco votos, correspondientes al aumento de capital autorizado, aprobado por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 23 de Setiembre de 1965 v por decreto del Poder Ejecutivo Nº 10789 de fecha 29 de Octubre de 1965, Expte Nº 7681/65 y de acuerdo a lo establecido por el Art. 6º

de los Estatutos Sociales, las Acciones deberán ser integradas únicamente al contado.— No habiendo mas asunto a tratar se levanta la sesión siendo horas dieciocho del día indicado ut-supra.— Hay tres firmas ilegibles.— Luciano Bini.— Es copia fiel, doy fe— Y el compareciente en el carácter invocado agraga: Que conforme lo prescripto en el Estatuto Social y en cumplimiento de lo resuelto por el Directorio de Binda, Bettella, Bini, Sociedad Anónima, Industrial, Constructora, Agropecuaria, Comercial e Industrial, según constancias del acto precedentemente transcripto, se declara emitida las diez primeras series numeradas del seis al quince, de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una, o sea Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal en acciones del tipo "A" de cinco votos, correspondientes al aumento de capital autorizado.— En consecuencia y en virtud de la emisión de las series de acciones realizadas por este acto, el capital emitido de la Sociedad asciende a la suma de Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal.— Previa lectura que le di, el compareciente ratificó su contenido y firma de conformidad por ante mí, doy fe.— Queda redactada la presente escritura en dos sellos notariales de valor fiscal de nueve pesos cada uno numerados cero ciento ochenta y cinco mil ochocientos veintiocho y el presente que se firma cero ciento ochenta y cinco mil ochocientos veintinueve — Sigue a la escritura anterior que termina al folio mil setecientos treinta y tres del protocolo a mi cargo de este año Humberto Bini. Ante mí: Julio Raúl Mendia. Escribano — Hay sello — Concuerda, con la escritura matriz de su referencia, doy fe — Para Binda, Bettella, Bini, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Co-

mercial, Industrial, expido este primer testimonio en dos sellos fiscales números cero setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete y el presente cero setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

JULIO RAUL MENDIA, Escribano

Importe \$ 5.340.— e) 5 al 10-1-66.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22529 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término de ley que la firma "Arriazu y Esquinazi S.R.L.", domiciliada en Avda. 9 de Julio y Guemes, de la ciudad de Metán, transfieren a favor del Sr Samuel Esquinazi, domiciliado en calle 20 de Febrero 132, el activo y pasivo de dicha sociedad.— Para oposiciones dirigirse a Avda. 9 de Julio y Guemes, Metán.

Importe \$ 900.— e) 5 al 12-1-66

AVISOS COMERCIALES

Nº 22518

A los efectos de la Ley 11867 se hace saber la disolución de Estancias Aída S.R.L.; con domicilio en el Galpón, Pcia de Salta, dedicada a la explotación agropecuaria, por transferencia de su activo y pasivo a la nueva sociedad Estancia Aída S.R.L.; Para oposiciones en calle Belgrano 245 — Salta.

LAURA C. DE LARRAN.

Importe \$ 900.— e) 31|12|65 al 7|1|66

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22521 — MASVENTAS SOC. ANON.
Convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de Enero de 1966, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce Nº 39, Local 15, de esta ciudad de Salta para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1º) Elevar el Capital Social hasta la suma de VEINTICINCO MILLONES de pesos nacionales;
- 2º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos

EL DIRECTORIO

Dr. César R. Lavín
Síndico Titular

Importe: \$ 900.— e) 3 al 5|1|66

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

- S A L T A -

1966